

INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Vigencia 2021

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno, juntamente con su equipo de trabajo, en concordancia con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 realizó la evaluación de la gestión de cada una de las dependencias que integran la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, correspondiente a la vigencia 2021.

A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a y b del presente documento.

a) Contextualización Evaluación Institucional por Dependencias vigencia 2021

El equipo de Control Interno realizó la Evaluación Institucional por Dependencias correspondiente a la vigencia 2021 teniendo en cuenta tres (3) variables, las cuales se relacionan a continuación:

- ✓ Reporte Herramienta de Revisión y Análisis Estratégico RAE
- ✓ Porcentaje logro de metas establecidas para el 2021 en el Plan de Acción Institucional de la Entidad
- ✓ Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República - Control Interno

Es de precisar que, de las variables tenidas en cuenta para llevar a cabo la verificación, el reporte RAE es resultado del ejercicio de autoevaluación que realiza cada líder de área en armonía con el fundamento de autocontrol establecido en el Modelo Estándar de Control Interno MECI, en este punto, el equipo de Control Interno analizó la oportunidad con la que se reportó el RAE durante los doce (12) meses de 2021.

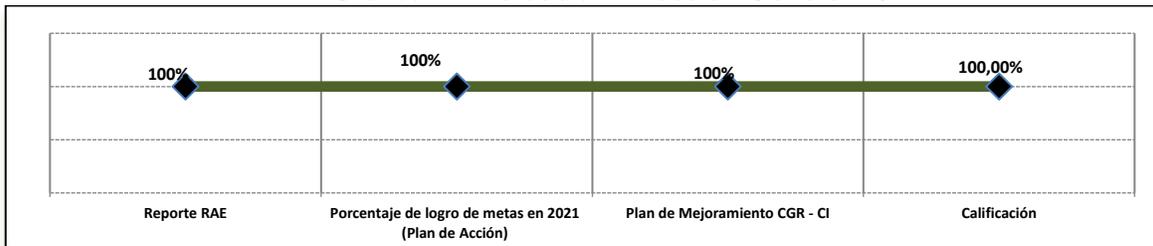
b) Resultados Evaluación Institucional por Dependencias vigencia 2021

En seguida se presentan los resultados obtenidos por la Dirección General, Secretaría General, Subdirección de Negocios, Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico IDT, Subdirección de Gestión Contractual no contaba con plan de mejoramiento, y la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico EMAE.

Es importante señalar que los resultados obtenidos por cada una de las dependencias a la luz de las variables evaluadas fueron comunicados a lo largo de la vigencia 2021 en el marco de la emisión de los informes de seguimientos efectuados en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2021 de la Entidad.

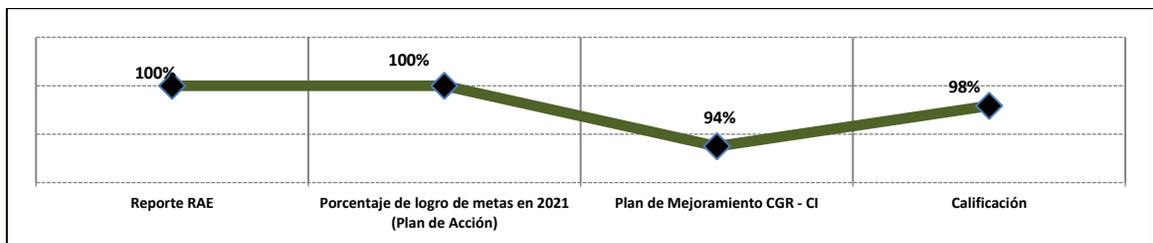


Gráfica 1. Evaluación Dirección General 2021



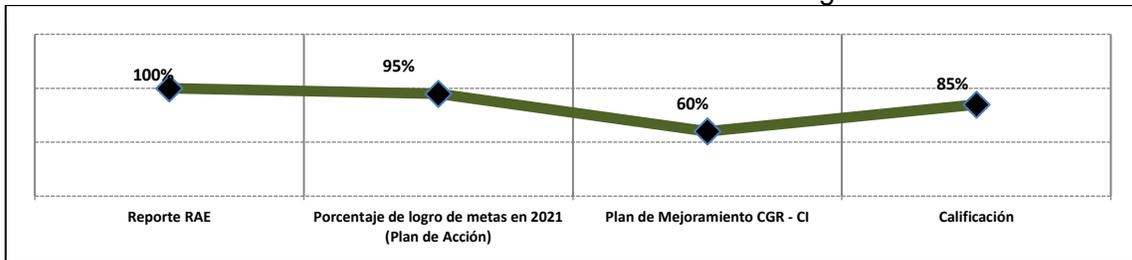
Fuente: Elaboración propia Control Interno

Gráfica 2. Evaluación Secretaría General 2021



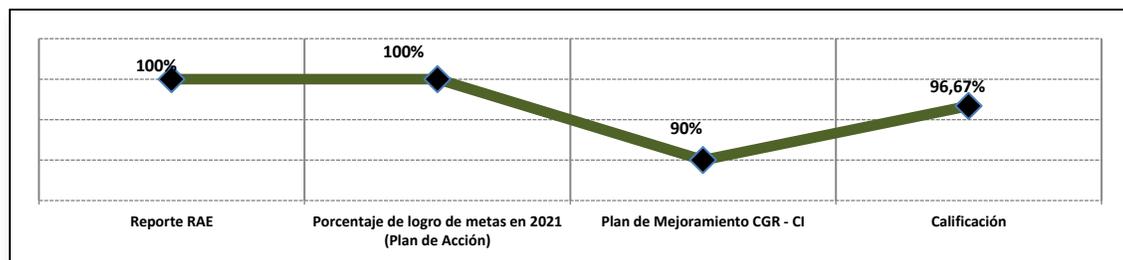
Fuente: Elaboración propia Control Interno

Gráfica 3. Evaluación Subdirección de Negocios 2021



Fuente: Elaboración propia Control Interno

Gráfica 4. Evaluación Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico IDT 2021



Fuente: Elaboración propia Control Interno



Gráfica 5. Evaluación Subdirección de Gestión Contractual 2021



Fuente: Elaboración propia Control Interno

Gráfica 6. Evaluación Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico EMAE 2021



Fuente: Elaboración propia Control Interno

Gráfica 7. Evaluación Institucional por Dependencias consolidado 2021

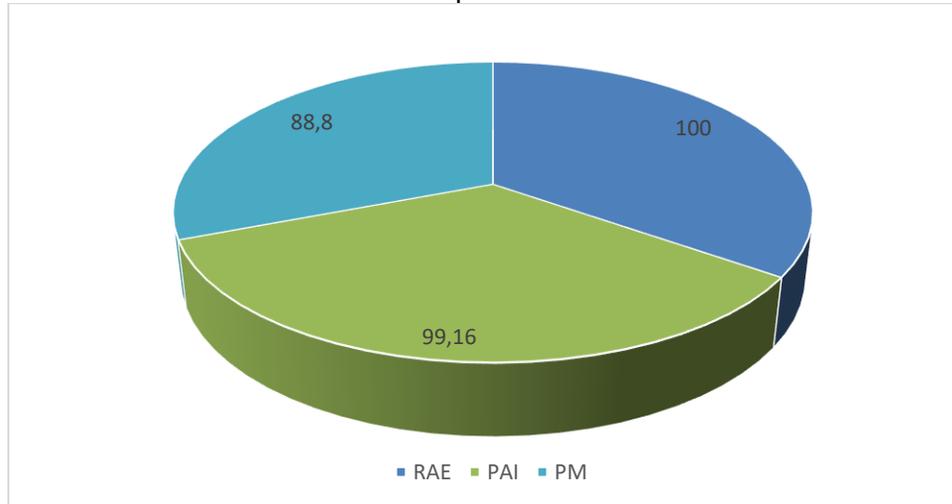


Fuente: Elaboración propia Control Interno

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, el promedio de desempeño de las dependencias de la Entidad, correspondiente a la vigencia 2021 fue de 97%, de acuerdo con los criterios evaluados.



Gráfica 8. Consolidado por criterios evaluados 2021



Fuente: Elaboración propia Control Interno

De las variables verificadas, la que obtuvo mayor desempeño fue la relacionada con el Reporte Herramienta de Revisión y Análisis Estratégico RAE, seguido del cumplimiento de metas definidas en el Plan de Acción Institucional 2021, en contraste con el resultado del Plan de Mejoramiento con menor porcentaje de ejecución.

Con relación a los resultados de la vigencia 2020 (91%), se mejoró el desempeño de los criterios evaluados en seis (6) puntos.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

El equipo de Control Interno recomienda lo siguiente de acuerdo con lo evidenciado en la Evaluación por Dependencias correspondiente a la vigencia 2021 a la Línea Estratégica, Primera y Segunda Línea de Defensa:

1. Se reitera que, con relación a la formulación de planes, iniciativas, programas y demás que emprenden las Dependencias, propender porque las acciones sean claras, cuantificables y que no den espacio a interpretaciones; así como, efectuar monitoreo permanente a las actividades desarrolladas, con el fin de identificar de forma oportuna los cambios a ejecutar con objeto de lograr los objetivos propuestos.
2. Frente a los planes de mejoramiento, formular acciones dirigidas a eliminar las causas que generaron los hallazgos u observaciones identificados por el equipo de Control Interno o por los Organismos de Control, así como monitorear de manera periódica su cumplimiento y ejecución.



3. En el desarrollo de los Subcomités Institucionales de Coordinación del Sistema de Control Interno, hacer monitoreo a la efectividad de todos los aspectos aquí evaluados.


JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Revisó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Elaboró: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Paula Andrea Romero Jiménez
Analista Control Interno

Febrero de 2022

Código: 2

